

**\*20231200132303\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20231200132303

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 17-11-2023

PARA: FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO  
Subgerente de Desarrollo de Proyectos (E)

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría –Convenio 221015 ESAP- Mantenimientos

Estimado Subgerente,

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue el “*Contrato Interadministrativo No. 221015 y su contratación derivada, suscrito entre la ESAP y ENTerritorio*”, envió el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión de presentación de observaciones realizada por *Teams* el 14/11/2023 y los soportes allegados por la Gerencia del convenio el 17/11/2023, los auditores encontraron precedente adicionar y complementar las causas de las observaciones 3, 4 y 5 y excluir la observación inicial No. 3.


En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables del proceso.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 01/12/2023 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere junio del 2024.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Atentamente,

**MIREYA LOPEZ  
CHAPARRO**




Firmado digitalmente por MIREYA  
LOPEZ CHAPARRO  
Fecha: 2023.11.17 16:19:25 -05'00'

Mireya López Ch.  
Asesor de Control Interno


Copias: Diego Fernando Alza Gerente Desarrollo de proyectos 1, Angela Maria Lombana- Gerente convenio 221015, Badir Alberto Ali- Gerente Gestión de riesgos.

Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones y F-AU-08 Efectividad de controles.

Elaboró: Jose Alexander Riaño cto 2023565, Víctor Nicolás Álvarez cto 2023560, Diego Torres Casallas 2023559- Auditores ACI

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Fecha (dd/mm/aa):	17/11/2023
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Contrato Interadministrativo No. 221015 ESAP y su contratación derivada.
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupo de Desarrollo de Proyectos 1; Subgerencia de operaciones. Gestión contractual, Gestión Post-contractual.
Proceso(s):	Gerencia y gestión de proyectos y Gestión de proveedores.
Objetivo (s) estratégico(s):	<i>Desempeño y gestión institucional:</i> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Por la verificación de las obligaciones contractuales durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.</p> <p><i>Control de gestión y resultados:</i> Por la verificación de la gestión de la Supervisión de Convenio y apoyos a la supervisión frente al avance de ejecución, oportunidad y calidad de los servicios y productos contratados.</p> <p><u>Restricciones de acceso a la información:</u> Durante el ejercicio auditor, la Gerencia de Convenio respecto a los contratos de interventoría 220671 y 220670 informó inicialmente vía correo del 18 de septiembre de 2023, que los informes finales de dichas interventorías presentaban observaciones y por ende no se adjuntaban; sin embargo, al requerir la fecha inicial de entrega de las primeras versiones de tales informes, la supervisión afirmó vía correo del 18 de octubre de 2023 y 03 de noviembre de 2023 respectivamente, que a las mencionadas fechas no se habían recibido los informes finales de la interventoría. Lo anterior demuestra inconsistencia en la información reportada al equipo auditor, que contraviene lo expresado por el Subgerente de Desarrollo de Proyectos en la carta de representación, de brindar información veraz, integral y completa.</p>
Enfoque:	<i>Cualitativo:</i> Por la verificación de las condiciones de calidad de los productos terminados y/o entregados de la muestra.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar los requisitos técnicos previos para la etapa de liquidación de los contratos derivados.</li> <li>2. Verificar la gestión de la supervisión frente a la oportunidad y calidad de los servicios y productos.</li> <li>3. Validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la etapa de ejecución</li> <li>4. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Civil e Ingeniero de Petróleos, Magíster en Proyectos de Desarrollo Sostenible, 3 años de experiencia en licitaciones e interventoría y 5 años en auditoría</li> </ul>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Perfil de auditores:</b>	<p>basada en riesgos, con formación de auditor interno en el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la NTC ISO 37001:2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia para el Manejo de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, 2 años de experiencia en interventoría y supervisión de obras y 5 años en auditoría basada en riesgos.</li> <li>Arquitecto, especialista en Gerencia integral de obras, máster en Gestión integral de edificación. Auditor con experiencia como residente, director y/o coordinador de proyectos de infraestructura de obra e interventoría y 10 años en auditoría basada en riesgos.</li> </ul>
-----------------------------	--


<b>Período de análisis:</b>	Noviembre de 2021 hasta octubre de 2023.
-----------------------------	--

<b>Muestra:</b>	<i>Universo:</i> 12 contratos clasificados de la siguiente manera: 3 contratos de obra, 5 contratos de interventoría, 2 consultoría, 1 contrato de prestación de servicios y un contrato de suministro.
-----------------	---

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	<p><u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoría no se identificaron riesgos emergentes.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron 6 riesgos y 7 controles para los cuales se estableció un promedio del 69% de eficiencia del diseño y del 89% de eficacia de la operación del control.</p> <p>En el ejercicio de la auditoría se evaluó un riesgo cuyo atributo corresponde a soborno fraude y corrupción (ROPEPR-2 Dilación en la estructuración de los documentos de planeación) incluido en el anexo 6 de la Función Pública.</p>
---------------------------------------	---

**Tabla No.1. Evaluación de riesgos y controles**

Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control
ROPEGG-5 Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	CTROPEGG-15 Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	76%	80%
ROPEPR-6: Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos	CTROPEPR-16 Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales	76%	60%
ROPEGG-10: Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato	CTROPEGG-26 Seguimiento y control a los ensayos de campo de laboratorio y demás pruebas requeridas	59%	90%
ROPEGG-10: Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato	CTROPEGG-33 Verificar el recibo y la entrega del bien o servicio Cliente y ENTerritorio.	59%	90%


	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	ROPEPR-7. Incumplimiento de los términos para la liquidación de Contratos y Convenios	CTROPEPR-17. Mesas de trabajo con los diferentes Grupos de Trabajo de la Entidad para gestionar la liquidación adecuada de los Convenios y contratos	76%	100%
	ROPEPR-14. Inconsistencias en aspectos presupuestales, contables y jurídicos de las actas de liquidación	CTROPEPR-24. Revisión del documento de liquidación por parte del Gerente de Convenio	76%	100%
	ROPEPR-12. Realización de novedades al contrato que no se ajustan a la realidad técnica y fáctica del mismo	CTROPEPR-32. Verificación técnica y económica de los términos de la novedad contractual	59%	100%

Fuente: Elaboración propia basada en Matriz de Riesgos y Controles Enterritorio 2023 - SIAR


<b>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccionar y rastrear documentalmente el desarrollo de los contratos derivados del convenio.</li> <li>Analizar y evaluar la documentación técnica de los procesos de liquidación.</li> <li>Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor con el fin de corroborar lo evidenciado.</li> <li>Visita de inspección física al proyecto de "Adecuación de las instalaciones para el Consejo de las Juventudes en la Sede Territorial de la ESAP en la ciudad de Bogotá, en el marco del Contrato Interadministrativo 221015"</li> </ul> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato verificación requisitos técnicos para liquidación.</li> <li>Formato de verificación de obligaciones contractuales del convenio.</li> <li>Formato de verificación de las obligaciones contractuales por contrato.</li> <li>F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción.</li> <li>Análisis Garantías del convenio</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión documental - ORFEO</li> <li>Plataforma SECOP II</li> <li>Expedientes virtuales del convenio y contratos</li> <li>Archivos de gestión de la gerencia del convenio</li> <li>Coordinación y Supervisión de los contratos.</li> <li>Interventoría contrato 2221119- proyecto edificaciones</li> </ul>
--	---

<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión documental - ORFEO</li> <li>Plataforma SECOP II</li> <li>Expedientes virtuales del convenio y contratos</li> <li>Archivos de gestión de la supervisión del convenio</li> <li>Coordinación y Supervisión de los contratos.</li> <li>Documentos precontractuales</li> <li>Guía para el manual de supervisión e interventoría de ENTerritorio</li> </ul>
--	---


	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGG-02 18. Manual de supervisión e interventoría de ENTerritorio</li> <li>• Procedimiento P-PR-17 Novedades en la ejecución de la contratación derivada y de funcionamiento</li> <li>• Constitución Política, Artículo 209. Principios de la función administrativa. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.</li> </ul>
--	--

<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes:</u></p> <p>Los proyectos que se encuentran en el marco del convenio han venido siendo terminados, entregados al cliente y se encuentran algunos en procesos de ejecución y liquidación. La Gerencia integral de Enterritorio, como herramienta de seguimiento a la contratación derivada, planeación y ejecución de los proyectos, se ve reflejada en los cuatro estados identificados para los contratos; siendo los terminados y entregados los que representan el porcentaje de avance más significativo.</p> <p>Con corte al 7 de noviembre de 2023 la Gerencia de convenio informa que el avance físico del convenio es del 83.8%, versus el 87.09% programado; y el financiero del 73.38%, versus el 90.85% programado. El convenio ha tenido cuatro modificaciones, la última de estas fue gestionada el 30 de junio de 2023 quedando su fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>En cuanto a su contratación derivada, con corte a noviembre de 2023 el estado es el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Estado contratación derivada</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>TIPOLOGÍA</th> <th>ESTADO</th> <th>COMENTARIOS DEL AUDITOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2220565</td> <td>Obra</td> <td>Terminado y en trámite para liquidación</td> <td>Pendiente de Liquidación</td> </tr> <tr> <td>2220544</td> <td>Interventoría del C.O 2220565</td> <td>Terminado y en trámite para liquidación</td> <td>Pendiente de Liquidación</td> </tr> <tr> <td>2220564</td> <td>Suministro de mobiliario</td> <td>Liquidado</td> <td>El mobiliario fue revisado en la visita de obra realizada por el equipo auditor el 26 de octubre de 2023, y se verificó que se entregó conforme a lo contratado.</td> </tr> <tr> <td>2220572</td> <td>Prestación de servicios</td> <td>Liquidado</td> <td>El mural fue revisado en la visita de obra realizada por el equipo auditor el 26 de octubre de 2023, el cual se entregó de acuerdo con las especificaciones contratadas.</td> </tr> <tr> <td>2220668</td> <td>Obra</td> <td>Terminado</td> <td>Pendiente de liquidación</td> </tr> <tr> <td>2220670</td> <td>Interventoría del C.O 2220668</td> <td>Terminado</td> <td>Pendiente de liquidación</td> </tr> <tr> <td>2220669</td> <td>Obra</td> <td>Terminado</td> <td>Pendiente de liquidación</td> </tr> <tr> <td>2220671</td> <td>Interventoría</td> <td>Terminado</td> <td>Pendiente de liquidación</td> </tr> <tr> <td>2221140</td> <td>Consultoría</td> <td>Terminado</td> <td>Este contrato tiene un proceso por presunto incumplimiento; sin embargo, la entidad estableció un acuerdo con el consultor que actualmente se encuentra entregando los productos de la etapa de consultoría. En el plazo contractual la supervisión reportó un avance del 70.18%</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	TIPOLOGÍA	ESTADO	COMENTARIOS DEL AUDITOR	2220565	Obra	Terminado y en trámite para liquidación	Pendiente de Liquidación	2220544	Interventoría del C.O 2220565	Terminado y en trámite para liquidación	Pendiente de Liquidación	2220564	Suministro de mobiliario	Liquidado	El mobiliario fue revisado en la visita de obra realizada por el equipo auditor el 26 de octubre de 2023, y se verificó que se entregó conforme a lo contratado.	2220572	Prestación de servicios	Liquidado	El mural fue revisado en la visita de obra realizada por el equipo auditor el 26 de octubre de 2023, el cual se entregó de acuerdo con las especificaciones contratadas.	2220668	Obra	Terminado	Pendiente de liquidación	2220670	Interventoría del C.O 2220668	Terminado	Pendiente de liquidación	2220669	Obra	Terminado	Pendiente de liquidación	2220671	Interventoría	Terminado	Pendiente de liquidación	2221140	Consultoría	Terminado	Este contrato tiene un proceso por presunto incumplimiento; sin embargo, la entidad estableció un acuerdo con el consultor que actualmente se encuentra entregando los productos de la etapa de consultoría. En el plazo contractual la supervisión reportó un avance del 70.18%
CONTRATO	TIPOLOGÍA	ESTADO	COMENTARIOS DEL AUDITOR																																						
2220565	Obra	Terminado y en trámite para liquidación	Pendiente de Liquidación																																						
2220544	Interventoría del C.O 2220565	Terminado y en trámite para liquidación	Pendiente de Liquidación																																						
2220564	Suministro de mobiliario	Liquidado	El mobiliario fue revisado en la visita de obra realizada por el equipo auditor el 26 de octubre de 2023, y se verificó que se entregó conforme a lo contratado.																																						
2220572	Prestación de servicios	Liquidado	El mural fue revisado en la visita de obra realizada por el equipo auditor el 26 de octubre de 2023, el cual se entregó de acuerdo con las especificaciones contratadas.																																						
2220668	Obra	Terminado	Pendiente de liquidación																																						
2220670	Interventoría del C.O 2220668	Terminado	Pendiente de liquidación																																						
2220669	Obra	Terminado	Pendiente de liquidación																																						
2220671	Interventoría	Terminado	Pendiente de liquidación																																						
2221140	Consultoría	Terminado	Este contrato tiene un proceso por presunto incumplimiento; sin embargo, la entidad estableció un acuerdo con el consultor que actualmente se encuentra entregando los productos de la etapa de consultoría. En el plazo contractual la supervisión reportó un avance del 70.18%																																						


	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Conclusiones:</b>	2221141	Interventoría al contrato de consultoría 2221140	Terminado	Este contrato de interventoría actualmente se encuentra revisando los productos de la consultoría. Con corte al 07 de noviembre de 2023 se han viabilizado dos productos entregados por el consultor y tiene pendientes de aprobación dos más.
	2221145	Consultoría	En ejecución	Fecha fin actual 6 de diciembre de 2023
	2221148	Interventoría a la Consultoría 2221145	En ejecución	Fecha fin actual 6 de diciembre de 2023
	Fuente. ACI Equipo Auditor			
<p><u>Aporte a los objetivos estratégicos</u></p> <p>La gestión de la Gerencia integral del convenio 221015 suscrito con la ESAP, aporta al <i>pilar estratégico de Desempeño y gestión Institucional</i> mediante la ejecución de proyectos con tipologías de obra, consultoría e interventoría a proyectos de mantenimiento, adecuación y/o construcción de espacios académicos en las diferentes sedes que la ESAP tiene en el territorio nacional.</p> <p><u>Requisitos técnicos para la liquidación de los contratos derivados.</u></p> <p>Teniendo en cuenta que de los doce contratos de la muestra diez cumplen requisitos para liquidación, la auditoría observó que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos contratos se encuentran liquidados, cuya tipología es: uno de suministro de mobiliario (2220564) y uno de prestación de servicios (2220572).</li> <li>2. Un contrato se encuentra terminado en trámite para liquidación y corresponden al C. Obra 2220565.</li> <li>3. Hay cuatro contratos terminados que no han iniciado el trámite de liquidación (2220668, 2220669, 2221140 y 2221141), actualmente con plazo entre 12 y 25 meses para iniciarlo.</li> <li>4. Hay Tres contratos terminados que no han entregado el informe final de interventoría para iniciar el trámite de liquidación (2220544, 2220671 y 2220670).</li> <li>5. Hay dos contratos (consultoría e interventoría) que se encuentran en ejecución (Contrato 2220145 y 2220148).</li> </ol> <p><u>Obligaciones técnicas y administrativas de los contratos de obra</u></p> <p>Para los tres frentes de obra revisados 2220669, 2220565 y 2220668 se observa inoportunidad en la entrega del informe final a la interventoría, de los insumos que requieren las novedades contractuales, así como en la radicación de las solicitudes. Específicamente para el segundo y tercero de los mencionados contratos, durante la visita de auditoría fue identificado un deterioro prematuro en el acabo del piso, lo cual requiere atención postventa, así como deficiencia en el acabado de los enchapes de la cocina y la marquesina de acceso al consejo nacional de juventudes. (observación 2)</p>				


	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Conclusiones:</b>	<p>En el marco de lo ejecutado por el contrato de obra 220565 se observó incumplimiento de la especificación técnica en el ítem 2.03.01 y su respectivo APU. Esto fue identificado mediante visita de inspección física y el equipo auditor concluye que representa un sobrecosto para este ítem. (observación 1)</p> <p><u>Obligaciones contractuales de la contratación derivada</u></p> <p>Revisadas doce obligaciones contractuales en cada uno de los contratos de interventoría 2220544, 2220670 y 2220671, se concluye que se cumple el 91%, excepto lo relacionado con la entrega del informe final de interventoría siendo requisito para iniciar el proceso de liquidación, para lo cual el formato de documento de planeación contractual F-PR-26 en la página 27 estableció como plazo oportuno para la entrega de este un mes después de la terminación del plazo contractual, siendo estas fechas: el 9 de mayo de 2023, el 27 de marzo de 2023 y el 22 de enero de 2023 respectivamente.</p> <p>El contrato de consultoría 2221140 cuyo objeto es “Consultoría de Estudios y Diseños Hidrosanitarios de las Sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 221015” tiene en curso un proceso por presunto incumplimiento, debido a que en el plazo contractual esta consultoría no entregó los productos pactados. Sin embargo, Enterritorio, la consultoría y la interventoría, mediante una mesa de trabajo, establecieron acuerdos para que se realizara por parte del consultor la entrega de los productos solicitados contractualmente. A la fecha del presente informe, para las dos sedes, se encuentran entregados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría los productos asociados a los capítulos:</p> <p>1.3 Estudios fuentes de aguas residuales 1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes. 2.2 Gestión de trámites y permisos (parte I)</p> <p>Para los contratos 2220564 y 2220572 se observó que estos cumplieron integralmente con su objeto contractual y fueron recibidos los productos y servicios a satisfacción por el cliente.</p> <p><u>Gestión de la Gerencia de Convenio y estado de los proyectos</u></p> <p>De la muestra de ocho obligaciones (21%) de la Gerencia del convenio evaluadas y relacionadas en la minuta del convenio 221015 suscrito con la ESAP, todas fueron cumplidas integralmente por Enterritorio. Las debilidades de gestión se presentan en la oportunidad en la entrega de los informes finales de interventoría que afecta la entrega de los informes al cliente y el inicio de la etapa de liquidación.</p> <p>En cuanto a la planeación del convenio, se observa documentada en las cinco versiones del plan operativo, cada una de las cuales corresponde a una novedad suscrita.</p> <p>Fueron revisadas las garantías del convenio y de acuerdo con las cuatro modificaciones, cada una de se encontró actualizada de conformidad con el esquema de garantías establecido para el convenio 221015.</p>
----------------------	--




	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No. 1. Incumplimiento de la especificación técnica en el ítem 2.03.01 y su respectivo APU en el marco de lo ejecutado por el contrato de obra 220565</b></p> <p>Las actividades ejecutadas por el contratista de obra y recibidas por la interventoría y la supervisión, del ítem 2.03.01 difieren de lo relacionado y descrito en la especificación técnica, sin soporte de aprobación de la modificación, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La especificación dice que la estructura está formada por perfiles de aluminio en "T" y en "L" y en obra se observó fabricada en tubular de aluminio de 2"x1"</li> <li>2. La especificación determina el acabado en vidrio crudo de 6+6mm. En obra se observó un vidrio de 6 mm que no cumple con el espesor.</li> <li>3. La especificación establece el uso de empaques. No se observa en la inspección física el uso de los empaques descritos.</li> </ol> <p><i>Criterios:</i>  <i>*Especificación técnica del ítem 2.03.01, APU del ítem 2.03.01</i>  <i>*Manual de Supervisión e Interventoría, Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR / . Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas. / 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR / . Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificar cambios en las especificaciones, deberá informar a ENTERRITORIO para su evaluación y aprobación. Así las cosas, deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.</i></p> <p><b>Observación No. 2. Deficiencias puntuales en acabados de las adecuaciones en la Sede Central de la ESAP /CAN</b></p> <p>Durante la visita realizada el 26 de octubre de 2023 a la Sede Central de la ESAP en Bogotá. D.C. CAN, el equipo auditor observó mediante inspección física deficiencias en cuanto a calidad de obra, referidas a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los acabados de la marquesina y levantamiento del piso en algunas zonas del salón del Consejo de las Juventudes (contrato de obra 2220565 e interventoría 2220544 - Grupo 0)</li> <li>2. En los acabados de la unión entre el enchape y el win de aluminio, dado que los elementos no se encuentran alineados y presentan resaltos (área de cocina ubicada en el tercer piso del edificio principal - Contrato de obra 2220668 e interventoría 2220670 - Grupo 1)</li> </ol> <p><i>Criterios:</i>  <i>*Manual de Supervisión e Interventoría, Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR / Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas. / 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR / Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificar cambios en las especificaciones, deberá informar a ENTERRITORIO para su evaluación y aprobación. Así las cosas, deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.</i>  <i>* F-PR-26. Formato de documento de planeación contractual del proceso precontractual CEG-001-2022 que dio origen al contrato de obra 2220565, Capítulo 7.1 Obligaciones generales del contratista, numeral 20) Ejecutar la</i></p>
-----------------------	--

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Observaciones:</b>	<p><i>obra poniendo en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma, contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados, así como también las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, por lo que, cualquier daño será imputable al contratista.</i></p> <p><i>* Anexo 6. Condiciones contractuales del proceso precontractual INA-016-2022 que dio origen al contrato de obra 2220668</i></p> <p><i>Cláusula 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literal u) Ejecutar la obra poniendo en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma, contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados, así como también las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, por lo que, cualquier daño será imputable al contratista.</i></p> <p><b>Observación No. 3. Inoportunidad en la entrega del informe final de 3 interventorías</b></p> <p>El contrato de interventoría 2220544 y de obra 2220565 finalizaron su etapa contractual el 9 de mayo de 2022 y presentaron atraso en la entrega del informe final y aprobado a ENTerritorio de 5 meses y 20 días, siendo la trazabilidad de esta obligación la siguiente: La primera entrega del informe final fue el 2 diciembre de 2022 y dos entregas posteriores que generaron devolución por correcciones, luego de lo anterior, la interventoría radicó este informe en ENTerritorio el 13 de julio de 2023 (Rad 20234300231732) , el cual fue aprobado por la supervisión el 9 de agosto de 2023 mediante Radicado 20232200122681.</p> <p>Para el caso del contrato de interventoría 2220671 y de obra 220669 terminaron su etapa contractual el 22 de diciembre de 2022, sin que a 18 de octubre de 2023 haya radicado el informe final la interventoría.</p> <p>Para el caso del contrato de interventoría 2220670 y de obra 220668 terminaron su etapa contractual el 27 de febrero de 2023, sin que al 03 de noviembre de 2023 haya radicado el informe final la interventoría.</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p><i>*Formato de documento de planeación contractual F-PR-26 del proceso CEE-002-2022 / Numeral 5 Alcance del objeto y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar / Etapa 2 Ejecución de obra para el proyecto / Entrega de documentación final. Numeral 3 Informe Final ..."</i></p> <p><i>*Formato de documento de planeación contractual F-PR-26 del proceso CEG-018-2022 / 7.2. Obligaciones Específicas de Interventoría de Cada Grupo / 7.2.2. Obligaciones administrativas. 30. Elaborar y entregar a ENTerritorio oportunamente el Informe Final de la Interventoría, dentro de los 30 días siguientes a la finalización del contrato. (pg 41)</i></p> <p><i>*Guía para el manual de supervisión e interventoría de ENTerritorio / Actividad 5: Realizar y revisar informe final de Interventoría / Es responsabilidad del Interventor que: ...una vez terminado el contrato, el Interventor tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el mismo, el recibo de todos los entregables verificados y aceptados y el logro del alcance del proyecto a través de los registros de su ejecución. Como evidencia objetiva de lo anterior, el informe se debe entregar a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del plazo de ejecución contractual.</i></p> <p><b>Observación No. 4. Demora en radicación del concepto de viabilidad técnica del supervisor para novedades contractuales</b></p> <p>Para el contrato de obra 2220668 y su interventoría contrato 2220670, con fecha inicial de terminación 27/01/2023, se radicó el concepto de viabilidad técnica por parte del gerente de</p>
-----------------------	--

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Observaciones:</b>	<p>convenio para la solicitud de la prórroga del plazo más compensación de costos por mayor permanencia de la interventoría el 25/01/2023, es decir faltando 3 días hábiles para el vencimiento del plazo contractual.</p> <p>Para el contrato de interventoría 2220671, con fecha inicial de terminación 7/11/2023, se radicó el concepto de viabilidad técnica por parte la supervisión del convenio para la solicitud de adición y prórroga de la interventoría el 1/11/2023, es decir faltando 4 días hábiles para el vencimiento del plazo contractual.</p> <p><i>Criterios:</i>  MGG-02 18. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO. 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR, "(...) 11. Conceptuar con diez (10) días hábiles de antelación a la expiración del plazo del contrato, sobre la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, adición, suspensión o prórroga del mismo, y dar trámite oportuno a estas.  19. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR, Numerales 12 y 13.</p> <p><b>Observación No. 5. Demora en la radicación de novedades contractuales para 2 contratos de obra y 3 interventorías</b></p> <p>Las solicitudes de novedad contractual para 2 contratos de obra y 3 contratos de interventoría fueron radicadas ante la Subgerencia de Operaciones de manera inoportuna por la Gerencia del grupo, así:</p> <p>*Para el contrato de interventoría 2220671 el grupo de DP1 radicó la solicitud de modificación al grupo de gestión contractual faltando 4 días hábiles para la fecha de terminación del contrato.</p> <p>*Para el contrato de interventoría 2220670 y de obra 2220668 el grupo de DP1 radicó la solicitud de modificación al grupo de gestión contractual faltando 2 días hábiles para la fecha de terminación del contrato.</p> <p>*Para el contrato de interventoría 2220544 y de obra 2220565 el grupo de DP1 radicó la solicitud de modificación al grupo de gestión contractual, el mismo día de terminación del contrato.</p> <p>Lo anterior contraviene el plazo previsto para ello, el cuál debe ser mínimo de 5 días hábiles de anticipación.</p> <p><i>Criterios:</i>  * Procedimiento P-PR-17 Novedades en la ejecución de la contratación derivada y de funcionamiento (...) La radicación de las solicitudes de novedades contractuales ante el Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia de Operaciones, debe realizarse por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se requiere la suscripción de esta, en aras de garantizar el cumplimiento de los requisitos de oportunidad y calidad que demanda dicho trámite, de acuerdo con lo establecido en la Circular 172 de 2023, o aquella que esté vigente.</p>
<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p><b>Riesgo operacional</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incoherencia técnica en la descripción de las especificaciones y los procesos constructivos.</li> <li>2. Imprecisión en la descripción detallada de los insumos y materiales a utilizar en el ítem.</li> <li>3. Deficiente análisis técnico de precios unitarios.</li> <li>4. Patologías no identificadas y/o no tratadas durante la ejecución</li> </ol>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p>5. Deficiencias en la calidad de la mano de obra contratada, en el conocimiento de los materiales, los procesos constructivos y su alcance técnico.</p> <p>6. Falta de seguimiento técnico y administrativo a los proyectos entregados</p> <p><b><u>Recomendaciones:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el análisis detallado del ítem 2.03.01 plasmando en el formato de análisis de precios unitarios su real ejecución y compararlo con lo descrito para este ítem contractualmente; para luego proceder de conformidad con las acciones administrativas pertinentes a que haya lugar (balance y/o descuentos) (<b><i>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 1, Supervisión de convenio 221015</i></b>)</li> <li>• Realizar mesas de trabajo entre la supervisión y los contratistas de obra e interventoría para los contratos 2021140, 2221141, 2221145 y 2221148 explicando el contenido y forma de entrega de los informes en condiciones de calidad y oportunidad. (<b><i>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 1, Supervisión de convenio 221015</i></b>)</li> <li>• Verificar el estado de las obras entregadas para establecer sus condiciones de estabilidad y calidad, y gestionar requerimientos posventa aplicables. (<b><i>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 1, Supervisión de convenio 221015</i></b>)</li> </ul> <p><b>Riesgo legal</b>, explicado por la siguiente causa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de alertas y/o gestiones sin documentar en el procedimiento que afectan el plazo para el trámite de novedades</li> </ol> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar y aplicar esquema de alertas de 20 días hábiles previos, para aquellos contratos que requieren novedades contractuales (<b><i>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 1</i></b>)</li> </ol>
<b>Elaboró:</b>	
<b>Auditores - Asesoría de Control Interno:</b>	Diego Andres Torres Casallas - Contrato 2023559 Víctor Nicolás Álvarez Rueda - Contrato 2023560 Jose Alexander Riaño - Contrato 2023565
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	Mireya López Ch.

## OBSERVACIONES DE AUDITORIA

## AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO:	F-AU-19
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2023-06-20
CLASIFICACIÓN:	IP

Fecha (dd/mm/aa): 17/11/23

Objeto de auditoria: Contrato Interadministrativo No. 221015 ESAP y su contratación derivada.

Dependencia(s): Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Proceso(s): Gerencia y gestión de proyectos

## Registro y análisis de observaciones:

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrenca, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/ riesgos/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p><b>Observación No. 1. Incumplimiento de la especificación técnica en el ítem 2.03.01 y su respectivo APU en el marco de lo ejecutado por el contrato de obra 220565</b></p> <p>Las actividades ejecutadas por el contratista de obra y recibidas por la interventoría y la supervisión, del ítem 2.03.01 difieren de lo relacionado y descrito en la especificación técnica, sin soporte de aprobación de la modificación, así:</p> <p>1. La especificación dice que la estructura está formada por perfiles de aluminio en "T" y en "L" y en obra se observó fabricada en tubular de aluminio de 2"x1"</p> <p>2. La especificación determina el acabado en vidrio crudo de 6+6mm. En obra se observó un vidrio de 6 mm que no cumple con el espesor.</p> <p>3. La especificación establece el uso de empaques. No se observa en la inspección física el uso de los empaques descritos.</p> <p><b>Criterios:</b> *Especificación técnica del ítem 2.03.01, APU del ítem 2.03.01 *Manual de Supervisión e Interventoría, Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR / Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ceba a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas. / 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR / Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificar cambios en las especificaciones, deberá informar a ENTERRITORIO para su evaluación y aprobación. Así las cosas, deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.</p>	<p>1. Incoherencia técnica en la descripción de las especificaciones y los procesos constructivos.</p> <p>2. Imprecisión en la descripción detallada de los insumos y materiales a utilizar en el ítem.</p> <p>3. Deficiente análisis técnico de precios unitarios.</p>	<p><b>ROPEGG-10:</b> Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplan con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato</p> <p><b>CTROPEGG-26:</b> Seguimiento y control a los ensayos de campo de laboratorio y demás pruebas requeridas</p>	<p>33 % (en 1 de 3 contratos de obra de la muestra)</p>	<p>3. Sobre costo estimado del ítem 2.03.01 de \$3.755.900 valor en costo directo</p>	2 y 3	1. Desempeño y Gestión Institucional	Interventoría Supervisión Contratista de Obra	30/10/2023	<p>1. Acta N.º 1 de Recibo parcial y balance presupuestal del periodo 18 de marzo al 9 de mayo de 2022</p> <p>2. Registro fotográfico de visita de auditoría</p>
<p><b>Observación No. 2. Deficiencias puntuales en acabados de las adecuaciones en la Sede Central de la ESAP /CAN</b></p> <p>Durante la visita realizada el 26 de octubre de 2023 a la Sede Central de la ESAP en Bogotá, D.C. CAN, el equipo auditor observó mediante inspección física deficiencias en cuanto a calidad de obra, referidas a los siguientes aspectos:</p> <p>1. En los acabados de la marquesina y levantamiento del piso en algunas zonas del salón del Consejo de las Juventudes (contrato de obra 2220565 e interventoría 2220544 - Grupo 0)</p> <p>2. En los acabados de la unión entre el enchape y el win de aluminio, dado que los elementos no se encuentran alineados y presentan resacas (área de cocina ubicada en el tercer piso del edificio principal - Contrato de obra 2220668 e interventoría 2220670 - Grupo 1)</p> <p><b>Criterios:</b> *Manual de Supervisión e Interventoría, Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR / Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ceba a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas. / 13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR / Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificar cambios en las especificaciones, deberá informar a ENTERRITORIO para su evaluación y aprobación. Así las cosas, deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.</p>	<p>1. Patologías de humedad de las instalaciones del Consejo de las Juventudes no previstas</p> <p>2. Desconocimiento de materiales y procesos constructivos</p> <p>3. Mano de obra no idónea para ejecutar acabados.</p> <p>4. Falta de seguimiento técnico a los proyectos entregados.</p>	<p><b>ROPEGG-10:</b> Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplan con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato</p> <p><b>CTROPEGG-33:</b> Verificar el recibo y la entrega del bien o servicio Cliente y ENTERRITORIO.</p>	<p>67% (en 2 de los 3 contratos de obra de la muestra)</p>	<p>1. Requerimientos post venta de ENTERRITORIO para el contratista de obra e interventor.</p> <p>2. Acudir a las garantías por calidad y estabilidad de la obra.</p>	2 y 3	1. Desempeño y Gestión Institucional	Interventoría Supervisión Contratista de Obra	31/10/2023	1. Registro fotográfico de visita de auditoría
<p><b>Observación No. 3. In oportunidad en la entrega del informe final de 3 interventorías</b></p> <p>El contrato de interventoría 2220544 y de obra 2220565 finalizaron su etapa contractual el 9 de mayo de 2022 y presentaron atraso en la entrega del informe final y aprobado a ENTERRITORIO de 5 meses y 20 días, siendo la trazabilidad de esta obligación la siguiente: La primera entrega del informe final fue el 2 de diciembre de 2022 y dos entregas posteriores que generaron devolución por correcciones, luego de lo anterior, la interventoría radicó este informe en ENTERRITORIO el 13 de julio de 2023 (Rad 20234300231732) , de cual fue aprobado por la supervisión el 9 de agosto de 2023 mediante Radicado 20232200122681.</p> <p>Para el caso del contrato de interventoría 2220671 y de obra 220668 terminaron su etapa contractual el 22 de diciembre de 2022, sin que a 18 de octubre de 2023 haya radicado el informe final la interventoría.</p> <p>Para el caso del contrato de interventoría 2220670 y de obra 220668 terminaron su etapa contractual el 27 de febrero de 2023, sin que a 03 de noviembre de 2023 haya radicado el informe final la interventoría.</p> <p><b>Criterios:</b> *Formato de documento de planeación contractual F-PR-26 del proceso CEE-003-2022 / Numeral 5 Alcance del objeto y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar / Etapa 2 Ejecución de obra para el proyecto / Entrega de documentación final, Numeral 3 Informe Final... *Formato de documento de planeación contractual F-PR-26 del proceso CEE-018-2022 / 7.2. Obligaciones Específicas de Interventoría de Cada Grupo / 7.2.1. Obligaciones administrativas, 30. Elaborar y entregar a ENTERRITORIO oportunamente el Informe Final de la Interventoría.</p>	<p>1. Falta de seguimiento detallado por parte del supervisor de las obligaciones administrativas del interventor</p> <p>2. Falta de términos perentorios para que el interventor comine al contratista a entregar oportunamente los informes que le corresponden</p> <p>3. Dificultades en la aprobación definitiva de los informes mensuales de interventoría debido a las reiteradas observaciones</p> <p>4. Inobservancia de la interventoría de los requerimientos por parte de la supervisión para la entrega de los informes finales.</p>	<p><b>ROPEGG-5:</b> Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente</p> <p><b>CTROPEGG-15:</b> Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato</p>	<p>60% (en 3 de 5 contratos de interventoría de la muestra)</p>	<p>1. Insumos incompletos para la liquidación de los contratos de obra e interventoría</p>	1 y 3	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupo de Desarrollo Proyectos 1 - Gerencia/Coordinación de Convenio - Supervisión Interventoría Contratista de Obra	17/10/2023	<p>1. Radicado 2022200122681</p> <p>2. Formato de verificación de las obligaciones contractuales por contrato.</p> <p>3. Correos de la supervisión del 18 de octubre de 2023 y de la Gerencia de convenio del 18 de septiembre de 2023</p> <p>4. Correos de la Gerencia de convenio del 18 de septiembre de 2023 y correo 03 de noviembre</p>
<p><b>Observación No. 4. Demora en radicación del concepto de viabilidad técnica del supervisor para novedades contractuales</b></p> <p>Para el contrato de obra 2220668 y su interventoría contrato 2220670, con fecha inicial de terminación 27/01/2023, se radicó el concepto de viabilidad técnica por parte del gerente de convenio para la solicitud de la prórroga del plazo mas compensación de costos por mayor permanencia de la interventoría el 25/01/2023, es decir faltando 3 días hábiles para el vencimiento del plazo contractual.</p> <p>Para el contrato de interventoría 2220671, con fecha inicial de terminación 7/11/2023, se radicó el concepto de viabilidad técnica por parte la supervisión del convenio para la solicitud de adición y prórroga de la interventoría el 1/11/2023, es decir faltando 4 días hábiles para el vencimiento del plazo contractual.</p> <p><b>Criterios:</b> MIG-02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO. 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR, (...) 11. Conceptuar con diez (10) días hábiles de antelación a la expiración del plazo del contrato, sobre la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, adición, suspensión o prórroga del mismo, y dar trámite oportuno a estas. 19. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR, Numerales 12 y 13.</p>	<p>1. Falta de alertas para el inicio de trámites de novedades.</p> <p>2. Gestiones no documentadas dentro del procedimiento de novedades contractuales que incrementen los tiempos para el trámite.</p> <p>3. Inoportunidad en la radicación formal por parte de la interventoría del aval requerido para el trámite de las novedades.</p> <p>4. Inoportunidad del contratista de obra para documentar la necesidad que sustenta la novedad.</p>	<p><b>ROPEPR-6:</b> Impacto operacional por reprocesos en la realización de elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales o novedades contractuales y/o deterioro de la imagen de la Entidad por reclamos de clientes o contratistas, debido a demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos.</p> <p><b>CTROPEPR-16:</b> Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales</p>	<p>25% (en 3 de 12 contratos prorrogados)</p>	<p>1. Alta carga en trámites perentorios para el grupo de gestión contractual</p> <p>2. Caducidad en los trámites contractuales.</p>	2	1. Desempeño y Gestión Institucional	Supervisión	18/10/2023	<p>1. Concepto de viabilidad técnica de la supervisión Radicado No.: 20232200012711 del 25/01/2023 (contrato de obra 2220668 y su interventoría contrato 2220670)</p> <p>2. Concepto de viabilidad técnica de la supervisión Radicado No.: 20222200203951 del 1/11/2022 (contrato de interventoría 2220671)</p>
<p><b>Observación No. 5. Demora en la radicación de novedades contractuales para 2 contratos de obra y 3 interventorías</b></p> <p>Las solicitudes de novedad contractual para 2 contratos de obra y 3 contratos de interventoría fueron radicadas ante la Subgerencia de Operaciones de manera inoportuna por la Gerencia del grupo, así:</p> <p>*Para el contrato de interventoría 2220671 el grupo de DP1 radicó la solicitud de modificación al grupo de gestión contractual faltando 4 días hábiles para la fecha de terminación del contrato.</p> <p>*Para el contrato de interventoría 2220670 y de obra 2220668 el grupo de DP1 radicó la solicitud de modificación al grupo de gestión contractual faltando 2 días hábiles para la fecha de terminación del contrato.</p> <p>*Para el contrato de interventoría 2220544 y de obra 2220565 el grupo de DP1 radicó la solicitud de modificación al grupo de gestión contractual, el mismo día de terminación del contrato.</p> <p>Lo anterior contraviene el plazo previsto para ello, el cual debe ser mínimo de 5 días hábiles de anticipación.</p> <p><b>Criterios:</b> * Procedimiento P-PR-17 Novedades en la ejecución de la contratación derivada y de funcionamiento (...) La radicación de las solicitudes de novedades contractuales ante el Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia de Operaciones, debe realizarse por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se requiere la suscripción de esta, en aras de garantizar el cumplimiento de los requisitos de oportunidad y calidad que demanda dicho trámite, de acuerdo con lo establecido en la Circular 172 de 2023, o aquella que esté vigente.</p>	<p>1. Gestiones no documentadas dentro del procedimiento de novedades contractuales que incrementen los tiempos para el trámite.</p> <p>2. Inoportunidad en la radicación formal por parte de la interventoría del aval requerido para el trámite de las novedades</p> <p>3. Inoportunidad del contratista de obra para documentar la necesidad que sustenta la novedad.</p>	<p><b>ROPEPR-6:</b> Impacto operacional por reprocesos en la realización de elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales o novedades contractuales y/o deterioro de la imagen de la Entidad por reclamos de clientes o contratistas, debido a demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos.</p> <p><b>CTROPEPR-16:</b> Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales</p>	<p>41% (en 5 de 12 contratos de la muestra)</p>	<p>1. Alta carga en trámites perentorios para el grupo de gestión contractual</p> <p>2. Caducidad en los trámites contractuales.</p>	2	1. Desempeño y Gestión Institucional	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupo de Desarrollo Proyectos 1 - Gerencia/Coordinación de Convenio - Supervisión	18/10/2023	<p>1. Radicado No.: 20222200145043 del 01 de noviembre de 2022, contrato 2220671</p> <p>2. Radicado No.: 20232200013963 del 25 de enero 2023, contrato 2220670 y 2220668</p> <p>3. Radicado 20224300163942 del 2 de mayo de 2022, contrato 2220544 y 2220565.</p>

Elaboró: Diego Andrés Torres Casallas - Contrato 2023350

Audiores - Asesoría: Víctor Nicolás Álvarez Rueda - Contrato 2023350

Control Interno: José Alexander Riaño - Contrato 2023565

Aprobó:

Asesor de Control Interno: Mireya López Ch.